

**MAT.: REALIZA DESACUMULACIÓN DE
INVESTIGACIONES SUMARIAS DAEM Y DESAM
DOÑIHUE DICIEMBRE 25**

DECRETO ALCALDICIO N°: 02490/2025

DOÑIHUE, VIERNES, 19 DE DICIEMBRE DE 2025

VISTO:

- 1.- La Ley N°18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.-
- 2.- El Decreto Alcaldicio N°2677, de fecha 09 de diciembre de 2024, que Declara Alcalde de la Comuna de Doñihue, a don Boris Acuña González, por el período 2024-2028.-
- 3.- La Ley N°19.880, que Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.-
- 4.- La Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y su texto refundido, coordinado y sistematizado.-

CONSIDERANDO:

- 1.- El Decreto Alcaldicio N°1071 de fecha 27 de mayo de 2025, que ordena la instrucción de la presente Investigación Sumaria.
- 2.- La instrucción de la Contraloría General de la República según su Oficio N°E82804 de fecha 22 de mayo de 2025.-
- 3.- La instrucción de desacumulación y redistribución de indagatoria de la presente investigación hacia el DAEM y DESAM Doñihue.
- 4.- La necesidad de llevar a efecto la presente investigación en forma desagregada.

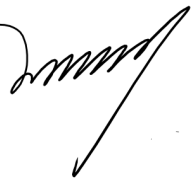
DECRETO

- 1.- **ACÉPTASE**, la desacumulación de la presente Investigación Sumaria hacia el DAEM y DESAM Doñihue.
- 2.- **ORDÉNASE y NÓMBRASE, FISCAL**, de las causas a la Abogada del DAEM Doñihue, doña Loreto Jerez Cáceres.
- 3.- **REALÍCESE**, Investigación Sumaria a las siguientes personas:
 - Joseline Rojas Díaz, CI
 - Karina Poblete Márquez, CI
 - Camila Rosales Arce, CI
 - Claudia Reyes Miranda, CI
 - Javiera Escanilla Ortiz, CI
 - Constanza Ogaz Meza, CI
 - Carmen Arancibia Salazar, CI
 - Valentina Améstica González, CI
 - Agatha Escanilla Ortiz, CI
- 4.- **NOTIFÍCASE**, a los incumbentes.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



JUAN JOSE HENRIQUEZ TAMAYO
Secretario Municipal (S)



BORIS ACUÑA GONZÁLEZ
Alcalde

Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
Desacumulación	Digital	Ver		

BAG/MPL/JPU

DISTRIBUCIÓN:

BORIS ACUÑA GONZÁLEZ - ALCALDE ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE
JUAN JOSE HENRIQUEZ TAMAYO - SECRETARIO MUNICIPAL (S) SECRETARÍA MUNICIPAL
MARIA DÍAZ LIZAMA - APOYO SECRETARIA SECRETARÍA MUNICIPAL
LETICIA CARRASCO MORALES - OFICIAL DE PARTES OFICINA DE PARTES
MAURICIO PARDO LARENAS - APOYO JURÍDICO ASESORÍA JURÍDICA
FABIAN OMAR MIRANDA SILVA - ASESOR JURÍDICO ASESORÍA JURÍDICA
JOSÉ IGNACIO GODOY GOMEZ - APOYO JURÍDICO ASESORÍA JURÍDICA
EDINSON TORO ROJAS - ADMINISTRADOR MUNICIPAL ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL
LORETO JEREZ CÁCERES - DAEM JURIDICO DAEM JURIDICO



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
<https://donihue.ceropapel.cl/validar/?key=21445839&hash=ad6aa>